

28/07/2021

Chañaral: Fiscalía formalizó causa penal en que se incautó más de una tonelada droga

La Fiscalía de Atacama, luego de una investigación surgida tras un decomiso del OS-7 de Carabineros, formalizó la investigación en contra de un imputado por el delito de tráfico de droga. Esto luego de una incautación de más de una tonelada droga entre marihuana y clorhidrato de cocaína.

La audiencia de comunicación de cargos estuvo a cargo del fiscal jefe de Chañaral,

Marco Arenas Zeballos, quien indicó que a partir de un control carretero realizado alrededor de las 05 horas por personal de Carabineros en la localidad de El Salado en un camino utilizado principalmente para el uso minero, al interior del mencionado puerto, se generó la huida de dos personas que se movilizaban en una camioneta, los que en las cercanías de Inca de Oro descendieron del vehículo para internarse en los cerros cercanos logrando darse a la fuga.

“Minutos después de este hecho llegó al lugar una segunda camioneta que era conducida por el imputado, la que cargaba dos barriles con combustible distinto a la que usaba el móvil que guiaba. Ocasión en que se procedió a la revisión del primer vehículo abandonado, pudiendo encontrar el personal policial un cargamento de droga distribuido en ladrillos”, indicó el fiscal Arenas en la audiencia.

A partir de este hallazgo, y luego que el fiscal fuera informado del procedimiento, la Fiscalía ordenó la concurrencia al lugar de personal del OS-7, pudiendo acreditarse la actuación penal del detenido en el traslado de la droga y con ello su infracción a la Ley 20.000 quedando a disposición del control de detención respectivo por su participación en este delito. Esto a partir de la incautación de una tonelada y 96 kilos de droga la que estaba distribuida en 1.046 paquetes.

En la audiencia el fiscal Arenas argumentó los hechos junto a los medios de prueba reunidos en esta etapa inicial de la investigación, material probatorio con la que sustentó la solicitud de prisión preventiva en contra del imputado por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad y para asegurar el desarrollo de la investigación de esta causa, petición que fue acogida por el Juez de turno, quien además decretó un plazo de 150 días para el cierre de la investigación.

TRABAJO PERMANENTE

Luego de la audiencia de formalización la droga incautada fue presentada en Copiapó a las autoridades de la región, ocasión en que el Director General de Carabineros, general Ricardo Yáñez, destacó el procedimiento y la labor desarrollada para concretar esta incautación. “Este es un procedimiento exitoso que evita que este cargamento llegue al comercio ilegal de droga. Quiero destacar el trabajo comprometido del Ministerio Público en este tipo de procedimiento, además del apoyo que entrega a la función de organismos especializados como es el caso del OS-7 que realizó las acciones en terreno luego de la detección del vehículo involucrado en el ilícito”, señaló.

Por su parte, el fiscal regional de Atacama, Alexis Rogat Lucero, indicó que para la Fiscalía de Atacama el trabajo destinado a la persecución penal por delitos referidos a



la Ley 20.000 siempre ha sido permanente, tanto en casos de tráfico barrial de droga en las distintas comunas de la región como en aquellos casos en que las rutas de Atacama son utilizadas para el transporte de sustancias ilícitas rumbo al sur del país.

“Para esto existe un trabajo continuo y coordinado con las policías a fin de mantener actualizadas las herramientas investigativas que la Ley faculta, además de estar alerta ante nuevas formas de tráfico y muy especialmente, en el caso de la región, nuevas rutas que puedan ser utilizadas para el transporte de droga, ya sea terrestres o marítimas. Todo lo que el Ministerio Público trabaja y coordina mediante las Fiscalías Regionales de la Macrozona Norte que sostienen reuniones periódicas para enfrentar la investigación de estos delitos”, indicó.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369